

VILLA PARANACITO, 09 de Septiembre de 1.987.

## VISTO:

El Expediente N°103/87 M.V.P.- iniciado por la Escuela N° 22 "Reynaldo Ross" de Río Paraná Bravo, quien solicita la donación de 150 tablas de media pulgada para la reparación de la cocina escolar, y

## CONSIDERANDO:

Que la solución se encuentra factible por intermedio de este Municipio.-

Que con ese pequeño aporte se daría respuesta a la inquietud de la comunidad de Río Bravo.-

Que la donación es menester proveerla a la brevedad a los efectos de beneficiar a la niñez que asite a ese establecimiento.-

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

EN USO DE SUS FACULTADES

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a proveer a la Escuela N° 22 "Reynaldo Ross" de Río Paraná Bravo de 150 tablas de media pulgada para la reparación de la cocina escolar.-

Artículo 2º: Pase copia a las áreas que corresponda para su conocimiento y efectos.-

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por la Secretaría de Actas de la Junta de Fomento.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

LUIS FERNANDO KIRCH  
PTE. JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SARA ANTONIA VALENTI  
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

EVA IRENE OQUIPO  
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

CONRADO RODRIGUEZ  
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO HORACIO MOLINA  
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO MEYER  
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SILVIA MAHL  
SECRETARIA DE ACTAS